**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJERCITO NACIONAL**

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL**
**UNIDAD APOYADA: DIFAB**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐**

**No. 3**

**Bogotá, Cundinamarca, octubre de 2021**

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo: ADRIANA CAROLINA ORDOÑLEZ HURTADO<br>Identificación: CC 52796351<br>Nacionalidad: colombiana<br>Dirección – ciudad de residencia: Calle 148 # 7b-61<br>Teléfono de contacto: 3204493700<br>E-mail de contacto: adrianaordonezh@gmail.com |
| **2. SUPERVISOR** | Nombre completo: PATRICIA BARRIOS VIGGIANI<br>Cargo: COORDINADORA CEFAM BR13<br>Resolución de Delegación: 00000216 del 19 de enero de 2021 |
| **3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | No. Del contrato:081<br>Fecha de suscripción:01/02/2021 |
| **4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA** | No. De la Póliza: 12-46-101051518<br>Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza. 12 DE AGOSTO DE 2021. |
| **5. CRP** | No. CDP 2721 – CRP 71621<br>Fecha expedición: 13/08/2021<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y contable de personal.<br>Dependencia: DIFAB<br>Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003<br>Fuente: Nación<br>Recurso:10<br>Valor: $11.145.000 |
| **6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 13/08/2021 |
| **7. PLAZO DE EJECUCIÓN** | Hasta 15 dic 2021 |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM DE LA BR13 |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.<br>2. Asistir y participar en las capacitaciones de inducción, actividades, reuniones y mesas de trabajo que se requieran en el transcurso del año por parte del M.D.N., Ejército Nacional, Unidad Operativa Mayor, Menor o Táctica, la Dirección de Familia y Bienestar y redes externas.<br>3. Ejecutar los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección de Familia y Bienestar, emitidos a través de planes, directivas, boletines, entre otros requerimientos.<br>4. Gestionar recursos y beneficios a nivel departamental y municipal, con el propósito de vincular en programas y actividades que ofrecen las entidades públicas y privadas a la familia militar.<br>5. Capacitar permanentemente al personal militar, civil, población sensible y sus respectivas familias en materia de prevención y promoción a nivel familiar y en temas relacionados con el contexto laboral.<br>6. Elaborar y difundir a las diferentes poblaciones documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo en temas de familia.<br>7. Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibirá como miembro del equipo CEFAM.<br>8. Realizar el panorama de familia en la unidad en coordinación con el equipo del Centro de Familia, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y caracterizando las diferentes poblaciones con las que interviene el Centro de Familia. El formato establecido debe ser entregado el último día del mes de febrero.<br>9. Realizar en coordinación con el resto de los miembros del equipo CEFAM el |

Escaneado con CamScanner

| | |
|---|---|
| | plan de acción, cronograma de actividades mensual – anual y organización del portafolio de servicios del Centro de Familia, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población.<br>10. Realizar orientación y atención a las militares víctimas del conflicto armado, población sensible y sus familias<br>11. Realizar orientación psicosocial individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades del personal militar, civil y sus familias, identificando las necesidades y problemáticas que afectan su dinámica y estructura, estableciendo un diagnóstico inicial. El contratista no efectuara intervención clínica, en caso de requerirla remitir el caso a la autoridad competente.<br>12. Estructurar un plan de intervención o trabajo con los miembros del CEFAM, el equipo debe planear de manera interna capacitaciones propias a parte de las establecidas por la DIFAB con el propósito de mitigar las problemáticas y necesidades de la población de su respectiva jurisdicción de acuerdo con el análisis realizado al panorama de familia, la morbilidad y las características de la población, deben reportarse según los formatos establecidos y vigentes,<br>13. Realizar visita domiciliaria al personal militar y sus familias cuando se requiera, previa coordinación con el equipo interdisciplinario.<br>14. Realizar el respectivo seguimiento y remisión a las redes internas y externas (privadas o públicas) de los casos atendidos por el profesional de acuerdo al grado de complejidad y competencia, diligenciando los formatos correspondientes. De igual forma, realizar el cierre de los casos ya sea por cumplimiento de objetivos, traslado, fallecimiento o inasistencia del consultante y/o su familia.<br>15. Diligenciar de manera completa y sin enmendaduras los formatos y documentos establecidos por la DIFAB, los cuales soportan el proceso de orientación psicosocial con los consultantes tales como: el libro foliado, entrevista psicosocial, seguimiento, visitas domiciliarias, remisión a redes internas o redes externas, consejería telefónica, entre otros.<br>16. Realizar diagnóstico de necesidades de la población sensible y sus familias tanto en la unidad como en la jurisdicción, de acuerdo a los programas planteados por la Dirección de Familia y Bienestar, bajo el formato RPS (Registro de Población Sensible) y conformar grupos de apoyo o autoayuda para mantenerlos informados frente a los beneficios adquiridos por ley o gestionados tanto por la Dirección de Familia y Bienestar como por el Centro de Familia a nivel nacional, regional y local.<br>17. Ejecutar y movilizar mensualmente cada uno de los programas y campañas dirigidas a la familia y poblaciones sensibles, realizando las acciones, actividades, subcampañas, gestiones, requerimientos y capacitaciones en la unidad, de acuerdo a las iniciativas del Centro de Familia y directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar.<br>18. Acompañar y apoyar a las familias de los heridos, fallecidos, desaparecidos y secuestrados, con el equipo interdisciplinario completo, de acuerdo las necesidades de la población y de la DIFAB.<br>19. Diligenciar y entregar el día 25 de cada mes informes estadísticos y de evaluación en cuanto a las problemáticas más vistas y/o reincidentes dentro de la guarnición de acuerdo a los formatos establecidos por la DIFAB.<br>20. Crear y actualizar las bases de datos de la población militar que vivan en la jurisdicción.<br>21. Promover e incentivar la vinculación académica de los miembros de la Fuerza y sus familias, gestionando alianzas y acuerdos con las entidades educativas. Así mismo, dar a conocer los convenios establecidos por el<br>Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional.<br>22. En coordinación con el Oficial y/o Suboficial coordinador del centro de familia, difundir las actividades de descuento programadas en beneficio de la familia militar a nivel nacional.<br>23. Ejecutar el plan de comunicaciones y directrices emitidas por el área de alianzas de la Dirección de Familia y Bienestar.<br>24. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato. |
| **10. PERIODO DEL INFORME** | **OCTUBRE** |
| **11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **Obligación No 1.** Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. |

Escaneado con CamScanner

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | PLAN DE ACCION CEFAM | **CARPETA ACTIVIDADES OCTUBRE: ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5** | INFORMES ACTIVIDADES CEFAM BR13 |

**Obligación No 2.** Asistir y participar en las capacitaciones de inducción, actividades, reuniones y mesas de trabajo que se requieran en el transcurso del año por parte del M.D.N., Ejército Nacional, Unidad Operativa Mayor, Menor o Táctica, la Dirección de Familia y Bienestar y redes externas.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | PLAN DE ACCION CEFAM | **CARPETA ACTIVIDADES OCTUBRE: ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5** | CAPACITACIÓN "CÓMO EDUCAR EN MILLENIALS Y CENTENIALLS"<br><br>CAPACITACION "PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES EN NNA"<br><br>CAPACITACIÓN "FIDELIDAD Y COMPROMISO" A CPAMS EJEPO Y GAULA CUND.<br><br>PRESNETACIÓN CEFAM Y SENSIBILIZACIÓN A NUEVO GRUPO PPR<br><br>ACTIVIDAD DE BIENESTAR Y SENSIBILIZACIÓN STAND UP COMEDY – ANDRES LÓPEZ<br><br>CAPACITACIÓN "FIDELIDAD Y COMPROMISO" A BAPOM15<br><br>SENSIBILIZACIÓN DIA DE LA DISCAPACIDAD VISUAL<br><br>TALLER MUJERES MILITARES<br><br>SEGUIMIENTO SEMINARIO DIFAB PARA COMANDANTES "COMUNICACIÓN ASERTIVA"<br><br>PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN ACTIVIDAD "DÍA DULCE"<br><br>SEGUIMIENTO RED DE APOYO – EMPLEABILIDAD |

**Obligación No 6.** Elaborar y difundir a las diferentes poblaciones documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo.

Escaneado con CamScanner

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | PLAN DE ACCION CEFAM | CARPETA ACTIVIDADES OCTUBRE: ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5 | ELABORACION PIEZAS GRAFICAS: STAND UP COMEDY VIDEOCONFERENCIA FISCALIA |
| 2 | PLAN DE ACCION CEFAM | CARPETA ACTIVIDADES OCTUBRE: ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5 | DIFUSIÓN PIEZAS GRAFICAS: OFERTAS LABORALES OFERTAS EDUCATIVAS |

**Obligación No. 9** Realizar en coordinación con el resto de los miembros del equipo CEFAM el plan de acción, cronograma de actividades mensual – anual y organización del portafolio de servicios del Centro de Familia, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | PLAN DE ACCION CEFAM | CARPETA ACTIVIDADES OCTUBRE: ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5 | CRONOGRAMA MES DE OCTUBRE 2021<br><br>REUNIONES DE COORDINACION |

**Obligación No 16** Realizar diagnóstico de necesidades de la población sensible y sus familias tanto en la unidad como en la jurisdicción, de acuerdo a los programas planteados por la Dirección de Familia y Bienestar, bajo el formato RPS (Registro de Población Sensible)

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | PLAN DE ACCION CEFAM | CARPETA ACTIVIDADES: OCTUBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5 | SEGÚN NECESIDAD RECEPCIÓN Y ACTUALIZACION BASE DE DATOS OCTUBRE 2021 |

**Obligación No 11.** Realizar orientación psicosocial individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades del personal militar, civil y sus familias, identificando las necesidades y problemáticas que afectan su dinámica y estructura, estableciendo un diagnóstico inicial. El contratista no efectuara intervención clínica, en caso de requerirla remitir el caso a la autoridad competente.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 11 | FICHA PSICOSOCIAL | CARPETA ACTIVIDADES OCTUBRE: ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5 | ATENCIÓN DE CASOS OCTUBRE 2021 |

**Obligación No 13.** Realizar visita domiciliaria al personal militar y sus familias cuando se requiera, previa coordinación con el equipo interdisciplinario

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | INFORME | CARPETA ACTIVIDADES: OCTUBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5 | VISITAS DOMICILIARIAS PRESENCIALES Y VIRTUALES |

Escaneado con CamScanner

**Obligación No. 14** Realizar el respectivo seguimiento y remisión a las redes internas y externas (privadas o públicas) de los casos atendidos por el profesional de acuerdo al grado de complejidad y competencia, diligenciando los formatos correspondientes.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | INFORME | CARPETA ACTIVIDADES: OCTUBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5 | REMISIONES INTERNAS EXTERNAS |

**Obligación No 21.** Promover e incentivar la vinculación académica de los miembros de la Fuerza y sus familias, gestionando alianzas y acuerdos con las entidades educativas. Así mismo, dar a conocer los convenios establecidos por el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | INFORME | CARPETA ACTIVIDADES: OCTUBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5 | DIFUSIÓN CURSOS VIRTUALES DIFAB |

**Obligación No 22**. En coordinación con el Oficial y/o Suboficial coordinador del centro de familia, difundir las actividades de descuento programadas en beneficio de la familia militar a nivel nacional.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | INFORME | CARPETA ACTIVIDADES: OCTUBRE ARCHIVO DE ACTIVIDADES 29.5 | DIFUSIÓN BENEFICIOS ALIANZAS |

**12. VALOR DEL CONTRATO**

Valor total: Valor $11.145.000
Valor autorizado a pagar: $ 2.610.000

**13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

| Obligación | Entidad | |
|---|---|---|
| PENSIÓN | Colfondos | 202.900 |
| SALUD | Sanitas | 158.500 |
| ARL | Sura | 6.700 |

Nota: Se anexa planilla del mes septiembre

**14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME**

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

   **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)

Escaneado con CamScanner

| | |
|---|---|
| **15. CONSTANCIAS** | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X** ☐ **TOTAL** ☐<br><br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral |
| **16. RECOMENDACIONES** | |
| **17. CONCLUSIONES** | El contratista cumplió a satisfacción las actividades contractuales durante el mes de octubre |

Para constancia se firma en Bogotá, octubre de 2021

**MY PATRICIA BARRIOS VIGGIANI**
**COORDINADORA CENTRO DE FAMILIA BR13**

Escaneado con CamScanner